

se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la lista íntegra de los afectados se publica en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana el día 20 de enero de 2003, (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Castelló de la Plana. Día diez de febrero de dos mil tres de nueve treinta a catorce treinta horas. Día once de febrero de dos mil tres de nueve treinta a catorce treinta horas. Día doce de febrero de dos mil tres de nueve treinta a catorce treinta horas. Día trece de febrero de dos mil tres de nueve treinta a catorce treinta horas. Lugar: Ayuntamiento de Almassora. Día diecisiete de febrero de dos mil tres de nueve treinta a catorce treinta horas. Día dieciocho de febrero de dos mil tres de nueve treinta a catorce treinta horas. Día diecinueve de febrero de dos mil tres de nueve treinta a catorce treinta horas. Día veinte de febrero de dos mil tres de nueve treinta a catorce treinta horas. Día veinticuatro de febrero de dos mil tres de nueve treinta a catorce treinta horas. Día veinticinco de febrero de dos mil tres de nueve treinta a catorce treinta horas. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Conselleria, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. 03003 Alicante: Calle Reyes Católicos, 39. Teléfono 965 93 40 00. 12003 Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 57. 46010 Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 963 86 64 28.

Valencia, 10 de enero de 2003.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—1.516.

Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 13 de enero de 2003, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2002/17.-41-CS-1425.-Desdoblamiento de la carretera CV-18. Nules-Burriana. Términos municipales de Nules y Burriana».

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/01, de 27 de diciembre, establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 28 de enero de 2002. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la lista íntegra de afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» el día 20 de enero de dos mil tres (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento

de Burriana. Día diez de febrero de dos mil tres de nueve treinta a catorce treinta horas. Día once de febrero de dos mil tres de nueve treinta a catorce treinta horas. Día doce de febrero de dos mil tres de nueve treinta a catorce treinta horas. Día trece de febrero de dos mil tres de nueve treinta a catorce treinta horas. Día diecisiete de febrero de dos mil tres de nueve treinta a catorce treinta horas. Día dieciocho de febrero de dos mil tres de nueve treinta a catorce treinta horas. Día diecinueve de febrero de dos mil tres de nueve treinta a catorce treinta horas. Lugar: Ayuntamiento de Nules. Día veinte de febrero de dos mil tres de nueve treinta a catorce treinta horas. Día veinticuatro de febrero de dos mil tres de nueve treinta a catorce treinta horas. Día veinticinco de febrero de dos mil tres de nueve treinta a catorce treinta horas. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Conselleria, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. 03003 Alicante: Calle Reyes Católicos, número 39. Teléfono 965 93 40 00. 12003 Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 57. 46010 Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 963 86 64 28.

Valencia, 13 de enero de 2003.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—1.515.